



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
ESTACIÓN DE POLICÍA GARAGOA**

RAD2026000115

2026-01-15 10:55:01

Remite: POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA
BOYACA

Recibe: CLAUDIA MARCELA
GUTIERREZ JIMENEZ

Dependencia: SECRETARIA
GENERAL Y DE GOBIERNO(102)
Serie: PETICIONES, QUEJAS Y
RECLAMOS (10)
Subserie: Peticiones Quejas y
Reclamos(10.1)
No Fojos: 22

Generado por Amparam VU-SGDEA

Nro. GS-2026-011317-DEBOY/ DIPO7- ESTPO1 – 20.1

Tunja, 14 de enero de 2026

Doctor
JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
Alcalde Municipal de Garagoa
Calle10 No. 9-17
Garagoa-Boyacá

Asunto: presentación de proyecto de hospedaje vigencia 2026

De manera atenta y respetuosa me dirijo a su despacho con fin de presentar proyecto de hospedaje para su análisis y aprobación y sea tratado en comité de orden público, este proyecto busca un **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA DURANTE LA VIGENCIA 2026"**, por valor de \$ 49.000.000 orientado para la gestión de "HOSPEDAJE.

Atentamente,


Intendente Jefe **ROMERO MUÑOZ JAIRO ANDRES**
Comandante Estación de Policía Garagoa (e)

Elaborado: SI **REYES MAHECHA DIEGO**
Estación de policía Garagoa


Revisado: IJ. **ROMERO MUÑOZ JAIRO ANDRES**
Comandante Estación de policía Garagoa (e)

Fecha de elaboración: 14/01/2026
Ubicación/Disco (D:) D:\AÑO 2026\SI REYES MAHECHA\33. DMS\HOSPEDAJE\SOLICITUD PRESENTACION PROYECTO
ALCALDIA.doc

Carrera 9 13A-125 Garagoa
Telefax 7500410
deboy.egaragoa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

Página: 1 de 21	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

FECHA	11/01/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	ESTACION DE POLICIA GRAGOA
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA DURANTE LA VIGENCIA 2026
LÍNEA DE INVERSIÓN	<div style="display: flex; flex-wrap: wrap;"> <div style="width: 50%;"> ☐ Infraestructura ☐ Movilidad ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☒ Otros </div> <div style="width: 50%;"> ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial </div> </div> <div style="margin-top: 10px;"> ☒ ¿Cuál? Suministro de hospedaje </div>
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Alcaldía municipal de garagoa ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	\$49.000.000
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	12 meses

Página: 2 de 21	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA



2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el municipio en la actualidad con un total de 15 uniformados profesionales de policía y 4 auxiliares de policía. Distribuidos de la siguiente manera 4 administrativos, 11 parte operativa, que brindan el servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura en 29 veredas y 16 barrios del casco urbano, así mismo genera la seguridad y convivencia De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 Garagoa tenía 19,415 habitantes: 10,168 mujeres (52.4%) y 9,247 hombres (47.6%). Los habitantes de Garagoa representaban el 1.5% de la población total de Boyacá en 2024. como a la población flotante que arriba al municipio por su ubicación estratégica, que permite que sea el epicentro para el desarrollo de actividades agrícola, ganadera, comercial, industrial y turística, es de anotar que en el casco urbano se cuenta actualmente con 1 cuadrante que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes donde se generan la mayor ocurrencia de conductas punibles y comportamientos contrarios a la convivencia, lo que demanda considerablemente la realización de actividades preventivas encaminadas a la disuasión y control e la jurisdicción

A no contarse con el suficiente pie de fuerza de desborda la capacidad de la atención de los motivos de policía, por ello el personal de apoyo es importante para ayudar atender las diferentes actividades o eventos que extraordinariamente se presentan en el municipio, y que directa o indirectamente incrementar los índices delincuenciales y evitar que se genere una mala percepción ciudadana e irrespeto a las instituciones por no cumplir con sus obligaciones, competencias y responsabilidades, además se cuenta con antecedentes de asonadas, marchas y aglomeración de personas que ocasionaron la alteración del orden público, la seguridad y convivencia

Página: 3 de 21	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

Actualmente existe la ocurrencia de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia que no se están atendiendo de manera integral las causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos, y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que, en el municipio de Garagoa, la comisión de las siguientes problemáticas:

Cuando se desborda la capacidad de la atención de los motivos de policía y al no contarse con el suficiente pie de fuerza, se solicita apoyo de personal para atender las diferentes actividades o eventos que extraordinariamente se presentan en el municipio, y que directa o indirectamente incrementa los índices delincuenciales; el arribo del personal de apoyo evita que se genere una inadecuada percepción ciudadana sobre la capacidad institucional y genera un ambiente de seguridad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones, competencias y responsabilidades de la Policía Nacional en la jurisdicción municipal.

La ocurrencia de delitos en el municipio, la aparición de comportamientos contrarios a la convivencia, las causas y riesgos sociales que son generados por dichos delitos, deben ser atendidos de manera directa para evitar la formación de brechas y evitar que las problemáticas se vuelvan recurrentes.

Cuando se desborda la capacidad de la atención de los motivos de policía y al no contarse con el suficiente pie de fuerza, se solicita apoyo de personal para atender las diferentes actividades o eventos que extraordinariamente se presentan en el municipio, y que directa o indirectamente incrementa los índices delincuenciales; el arribo del personal de apoyo evita que se genere una inadecuada percepción ciudadana sobre la capacidad institucional y genera un ambiente de seguridad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones, competencias y responsabilidades de la Policía Nacional en la jurisdicción municipal.

La ocurrencia de delitos en el municipio, la aparición de comportamientos contrarios a la convivencia, las causas y riesgos sociales que son generados por dichos delitos, deben ser atendidos de manera directa para evitar la formación de brechas y evitar que las problemáticas se vuelvan recurrentes.

Así mismo la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención y control, para ello se van a ejecutar las siguientes tareas:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cobertura de seguridad en eventos de comicios electorales
- Cobertura en ferias y fiestas, Comando Situacionales, Intervenciones.
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del modelo nacional de vigilancia orientado a las personas y los territorios
- Proceso y procedimientos de policía
- Entre otras ofertas institucionales.

Es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias, entre ellas las que están siendo atendiendo, sus causas y riesgos sociales que son los generados

Página: 4 de 21	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

de los delitos y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que en el municipio, la comisión de las siguientes problemáticas, de acuerdo a los resultados obtenidos después de realizar un análisis de las cifras estadísticas delictivas tomada de la base de datos del SIEDCO (Sistema de Información, Estadística, Delincuencia, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional) – DIJIN del Departamento de Boyacá con corte a 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2023, así:

ANÁLISIS DELITOS REGISTRADOS EN ESTACION DE POLICIA GARAGOA BOYACÁ

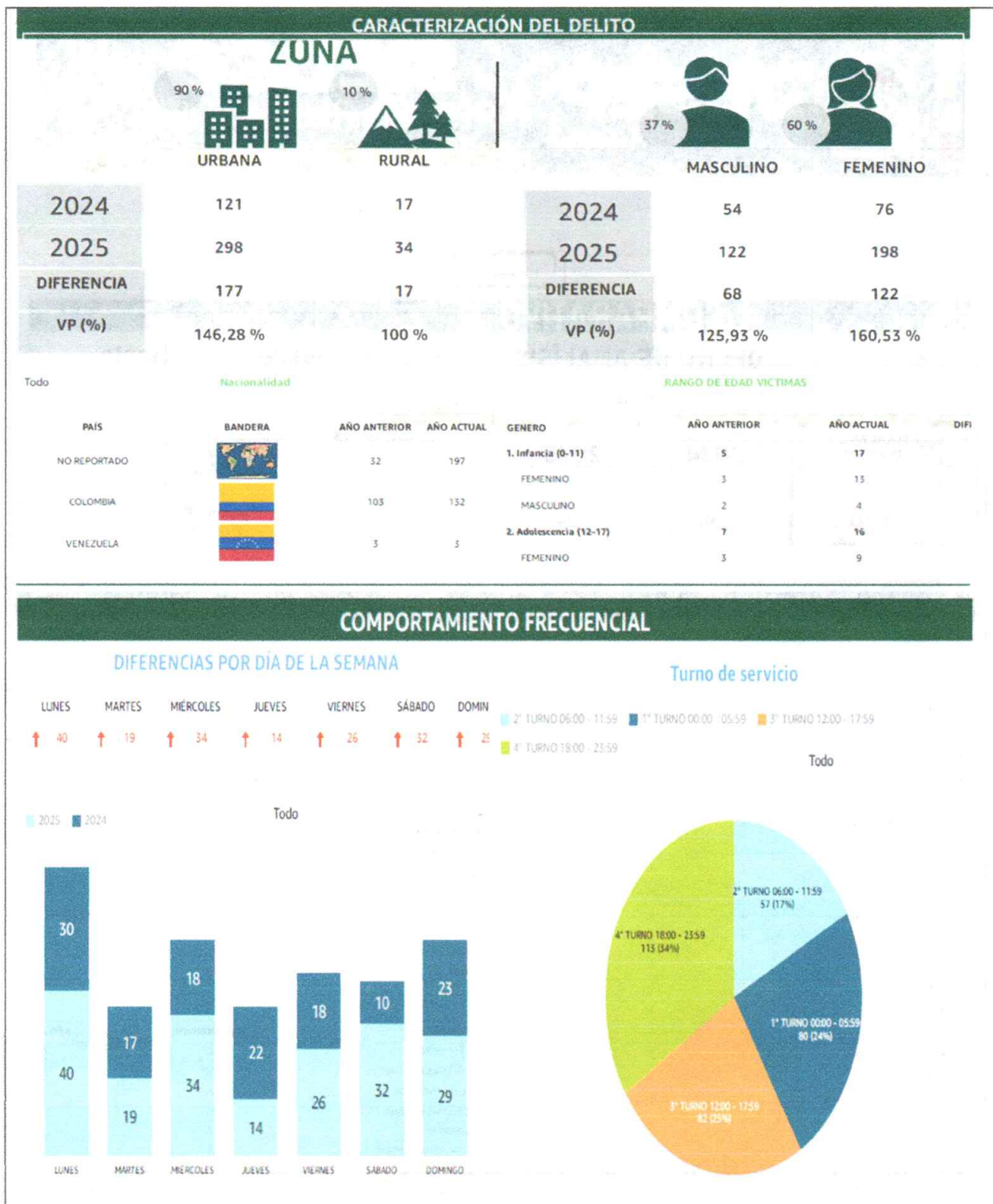
Ítem	Delito	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
1	LESIONES PERSONALES	48	32	48	57	31	26	242
2	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	27	31	12	50	60	94	274
3	AMENAZAS	25	26	11	6	5	0	73
4	DELITOS SEXUALES (GLOBAL)	10	15	17	11	8	17	78
5	HURTO PERSONAS	11	11	7	16	13	18	76
6	LESIONES CULPOSAS (EN ACCIDENTE DE TRANSITO)	8	5	16	18	8	20	75
7	HURTO RESIDENCIAS	9	6	7	11	7	11	51
8	HURTO ENTIDADES COMERCIALES	0	3	5	5	7	4	24
9	EXTORSIÓN	3	1	3	0	2	1	10
10	ABIGEATO	1	0	1	1	1	0	4
11	HOMICIDIO	0	0	1	1	1	0	3
12	HURTO MOTOCICLETAS	0	0	0	2	0	3	5
13	HURTO AUTOMOTORES	0	0	0	1	0	1	2
Total, general		142	130	128	179	143	195	917

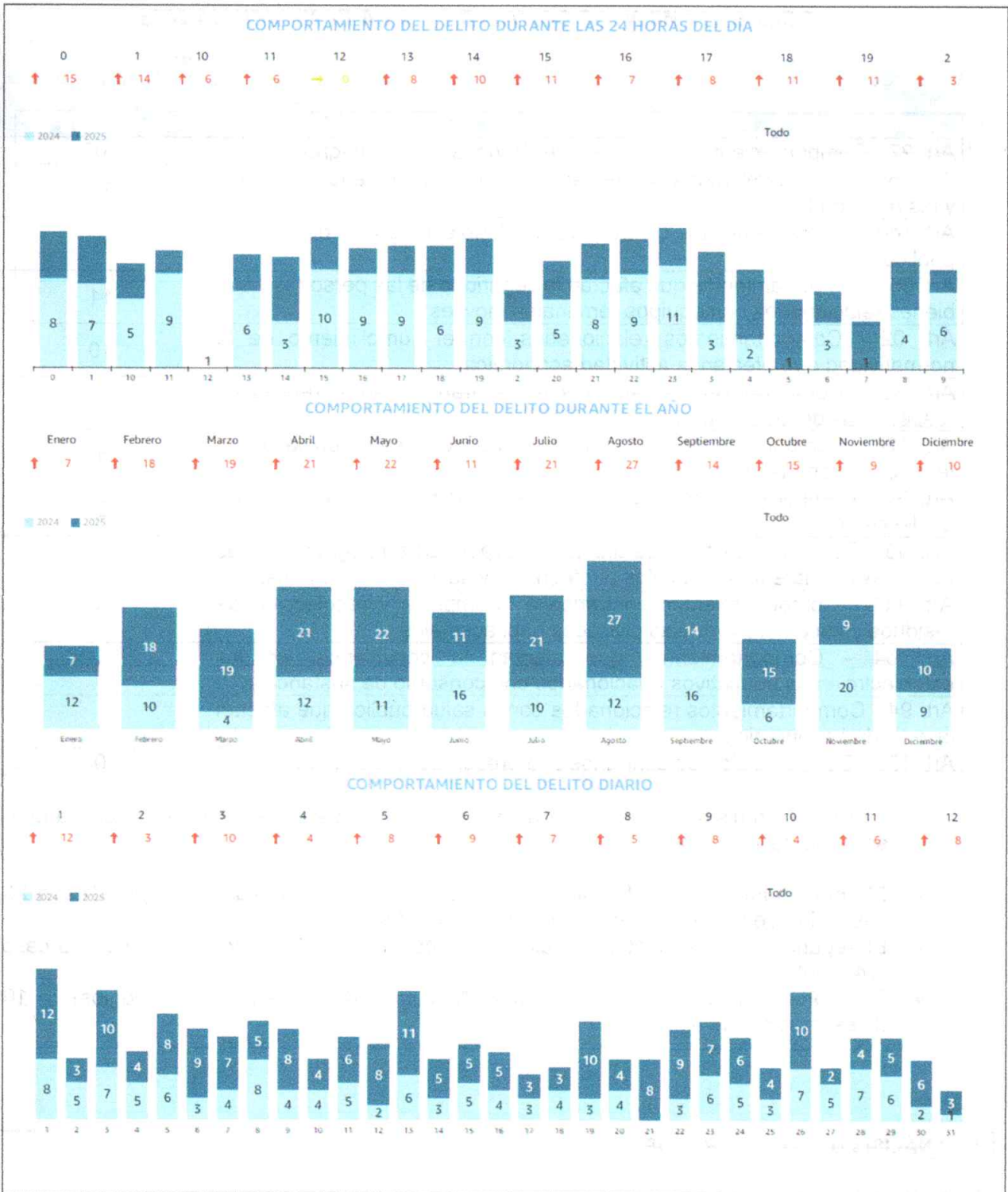
A continuación, se presenta la caracterización de los delitos descritos, con un análisis descriptivo acompañado de gráficos, que permiten establecer los criterios fundamentales para la toma de decisiones y la implementación de acciones preventivas, de control y de contención de las problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia social. Los criterios empleados en este análisis son los siguientes

- ❖ Lugares de mayor afectación.
- ❖ Horarios.
- ❖ Modalidades.
- ❖ Días y meses.
- ❖ Género. (Sexo)
- ❖ Zona y sitios.
- ❖ Tipo de arma.
- ❖ Modus operandi.

TIPOLOGÍA DEL DELITO						
MODALIDAD		TIPO DE ARMA		LUGAR		CAUSA
Todo	Todo		Todo	Todo		
MODALIDAD	AÑO ANTERIOR	AÑO ACTUAL	DIFERENCIA	TIPO DE ARMA	AÑO ANTERIOR	AÑO ACTUAL
ROBOS	14	153	139	SIN EMPLEO DE ARMAS	52	225
RIÑA ENTRE COMPAÑEROS	38	43	5	CONTUNDENTES	66	78
RIÑAS	37	41	4	MOTO	1	7
FACTOR DE OPORTUNIDAD	13	25	12	VEHICULO	7	7
ACCIDENTE TRANSITO MOTO	5	11	6	TIPO DE LUGAR	AÑO ANTERIOR	AÑO ACTUAL
VIOLACION DE CERRADURA	5	8	3	VÍAS PÚBLICAS	88	261
AMENAZA/CHANTAJE	5	7	2	CASAS DE HABITACION	15	17
COSQUILLEO	2	7	5	FINCAS Y SIMILARES	10	11
MECHERO/HORMIGUEO	3	4	1	LOCAL COMERCIAL	2	5
ATRACO	1	3	2	TRAMO DE VIA	0	5
CIBER EXTORSION	2	3	1	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	2	4
ENGANO	1	3	2	TIENDA	3	3
HALADO	0	3	3	VEHICULO	3	3
LLAVE MAESTRA	0	3	3	POSIBLE CAUSA	AÑO ANTERIOR	AÑO ACTUAL
RIÑA ENTRE HIJO-PADRE	1	3	2	NO REPORTADO	57	236
VENTOSA	1	3	2	PROBLEMAS FAMILIARES	32	36
ACCIDENTE TRANSITO PEATON	2	2	0	INTOLERANCIA SOCIAL	28	31
RIÑA HIJO-MADRE	2	2	0	PROBLEMAS PASIONALES	5	7
ROMPIMIENTO DE VIDRIO	0	2	2	COLISION MOTOS	0	5
				MALTRATO PSICOLOGICO	5	5

Página: 6 de 21	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		





Página: 8 de 21	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA 2025

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	
ARTÍCULO	CANTIDAD DE CASOS
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	203
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	75
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	6
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	11
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	10
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	1
Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	1
Art. 38 - Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	2
Art. 30 - Comportamientos que afectan la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	2
Art. 111 - Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales	4
Art. 34 - Comportamientos que afectan la convivencia en los establecimientos educativos relacionados con consumo de sustancias	0
Art. 94 - Comportamientos relacionados con la salud pública que afectan la actividad económica	1
Art. 100 - Comportamientos contrarios a la preservación del agua	0

En total, se registran 316 casos. La distribución muestra una concentración crítica en un solo tipo de infracción:

- El comportamiento más frecuente: Artículo 27 (Riesgo a la vida e integridad) con 203 casos, lo que representa aproximadamente el 64% del total.
- El segundo más frecuente: Artículo 35 (Relaciones con las autoridades) con 75 casos (24% del total).
- Comportamientos con cero reportes: Artículos 34 (Consumo en colegios) y 100 (Preservación del agua).

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Mapa de Actores

Posición frente al proyecto

Página: 9 de 21	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

Actores	Beneficiarios	Oponentes	Afectados	Financiadores
Alcalde				X
Comité de Orden Público	X	X		X
Comunidad	X	X		
Victimarios		X	X	
Víctimas	X			

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Plan Estratégico Institucional

Ítem: **"Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático"**

HORIZONTES INSTITUCIONALES:

1. Seguridad ciudadana urbana.
2. Seguridad rural

No. 3 "Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia".

No. 4 "Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial"

No. 7 "Construcción de paz"

No. 8 "Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen"

No. 9 "Protección del ambiente y el desarrollo sostenible"

No. 10 "Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional"

No. 11. "Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial"

ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICA PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC departamento de policía boyaca municipio de garagoa 2024 -2027.

El Plan de Desarrollo que presentó a consideración y que guiará el rumbo de Garagoa durante el periodo 2024- 2027, plasma las acciones que emprenderá el gobierno municipal, para brindar atención a las diferentes problemáticas, propuestas y desafíos para el municipio durante el próximo cuatrienio, situaciones que han sido presentadas por la comunidad buscando consolidar mejores condiciones de seguridad y bienestar, para el desarrollo social, económico, el restablecimiento de derechos y de oportunidades de inclusión y equidad a todos los grupos poblacionales que integran la sociedad

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) para el municipio de Garagoa es un instrumento de planeación que se suma a los propósitos de crecimiento y desarrollo del municipio mediante la alineación estratégica al plan de desarrollo Municipal, Departamental y Nacional. El plan se fundamenta en que la convivencia es el marco para la inversión económica, el crecimiento social, la generación de confianza, la creación de oportunidades y la gobernabilidad territorial

Objetivo general: Articular de manera integral las condiciones de convivencia y seguridad para afianzar la tranquilidad alrededor del ejercicio de los derechos y libertades de la comunidad Garagoense, generando confianza, desarrollo humano y económico, que permita la armonía mediante una eficiente coordinación entre autoridades y comunidad, para contribuir a la preservación de la seguridad y convivencia ciudadana del municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Página: 10 de 21	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

- *Desarrollar las rutas de acceso a la justicia mediante la realización de actividades y programas que permitan la participación ciudadana en el fortalecimiento y construcción de instituciones sólidas para coadyuvar en la consolidación de la paz y la tranquilidad en el municipio*
- *Implementar acciones que fortalezcan la seguridad y convivencia ciudadana de manera corresponsable y participativa, para reducir la presencia de conductas que afectan la tranquilidad y la ocurrencia del delito.*
- *Generar confianza en la comunidad hacia las instituciones y organismos, mediante la creación de canales de prevención social y situacional, que nos permitan atender el origen de los factores de riesgo que afectan la convivencia en el municipio de Garagoa*
- *Formular acciones en materia de seguridad humana y justicia social para establecer los mecanismos que aseguren la protección y atención integral de la ciudadanía con enfoque de género y protección de los Derechos Humanos.*

Ejes estratégicos para la formulación:

Convivencia y Seguridad Ciudadana Corresponsable y Participativa. El trinomio entre instituciones, organismos y comunidad es una integración importante en la creación de estrategias interdisciplinarias para entender las necesidades de convivencia y seguridad desde una visión holística de los factores de riesgo que generan hechos y fenómenos que afectan la tranquilidad ciudadana

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROBLEMÁTICA INTERVENIDA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD/PLAN/PROGRAMA/PROYECTO	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CORRESPONSABLE Y PARTICIPATIVA	4.1.1.2. Implementar acciones que fortalezcan la seguridad y convivencia ciudadana de manera corresponsable y participativa	Ocurrencia de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.	Secretaría de Gobierno, Estación de Policía, Inspección de Policía.	4.1.1.2.1- Acompañamiento a la estación de policía para la implementación del nuevo modelo de prestación del servicio de policía orientado a las personas.	1- Alineación con el nuevo Modelo de Prestación del servicio de Policía orientado a las personas	1- Reducción del delito en un 5% en referencia al año inmediatamente anterior, con evaluación trimestral.	Informe ejecutivo de estadística y resultados.

Página: 11 de 21	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

a, para reducir la presencia de conductas que afectan la tranquilidad y la ocurrencia del delito.	Intolerancia, consumo de alcohol y SPA, ausencia de valores, falta de cultura ciudadana.	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, juventudes, turismo, recreación y deporte, Secretaría de Desarrollo económico y Social, Secretaría de tránsito, Estación de Policía, Ejército Nacional, Fiscalía General, Inspección de Policía, comisaria de familia.	4.1.1.2.2- Realizar planes de control en las zona urbana y rural, toma de localidades, plan de registro e identificación de personas.	2- Ejecutar intervenciones conjuntas entre la fuerza pública y las autoridades locales para prevenir delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.	2. Realizar 1 acción trimestral de impacto, basada en las capacidades institucionales y en la evaluación de conductas y delitos.	Informe de resultados
	Intolerancia, consumo de alcohol y SPA, falta de cultura ciudadana.	Alcalde, Secretaría de Gobierno, Estación de Policía, Ejército Nacional.	4.1.1.2.3- Generar estrategias para reducir el índice de riñas y agresiones asociadas a los establecimientos públicos.	3- Expedir decreto para la reglamentación de horarios en establecimientos abiertos al público para contrarrestar riñas por intolerancia.	3- Realizar un plan mensual de control y verificación, para el cumplimiento de la norma, en zona urbana y rural.	Decreto
	Afectación a la convivencia y seguridad ciudadana.	Secretaría de Gobierno, Estación de Policía.	4.1.1.2.4- Análisis y planeación de la seguridad ciudadana	4- Presentación de análisis estadístico para evaluación del delito y los comportamientos contrarios a la convivencia con los datos de la sala CIEPS Policía DEBOY	4- Análisis trimestral.	Análisis presentados trimestralmente
	Afectación a la convivencia y seguridad ciudadana.	Alcalde, Secretaría de Gobierno, Estación de Policía, Ejército Nacional	4.1.1.2.5- Fortalecimiento de las redes de apoyo.	5- Crear o fortalecer el sistema de comunicación radial municipal.	5- Desarrollar el programa en el cuatrienio de gobierno (2024-2027), enfocado a gremios, comunidades y autoridades.	Informe ejecutivo de resultados.

Página: 12 de 21	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

**FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS
EN LA POLICÍA NACIONAL**

Afectación a la convivencia y seguridad ciudadana.	Alcalde, Secretaria de Gobierno, Ejército Nacional, Estación de Policía, Fiscalía General.	4.1.1.2.6- Mejoramiento de las capacidades de la fuerza pública.	6.1- Gestionar recursos para el despliegue de las estrategias institucionales de la fuerza pública. (FONSET) 6.2- Gestionar proyectos de movilidad, infraestructura, ciencia y tecnología al MININTERIOR. (FONSECON)	6- Número de proyectos presentados/ Número de proyectos contratados en el cuatrienio.	Informe ejecutivo de resultados.
Intolerancia, consumo de alcohol y SPA, ausencia de valores, falta de cultura ciudadana.	Alcalde, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Inspección de Policía y Estación de Policía.	4.1.1.2.7- Implementación del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana	7- Gestionar un convenio interadministrativo regional para poner en funcionamiento el Centro de Traslado de Protección.	7- Desarrollar el proyecto en el cuatrienio de gobierno (2024-2027)	Informe ejecutivo de resultados.
Consumo de alcohol, factor de oportunidad.	Secretaría de Gobierno, Estación de Policía.	4.1.1.2.8- Realizar actividades operativas y pedagógicas, tendientes a la reducción de los delitos.	8- Reducir los delitos priorizados en el PISCC del municipio.	8- Reducción del delito en un 5% en referencia al año inmediatamente anterior con evaluación trimestral.	Informe ejecutivo de estadística y resultados.
Ocurrencia de delitos en área rural.	Policía, Ejército, Fiscalía.	4.1.1.2.9- Fomentar acciones de prevención de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia sobre las zonas rurales del municipio.	9- Mantener presencia y control constante en el área rural del municipio, bajo el despliegue del Sistema Integrado de Seguridad Rural SISER.	9- Número de intervenciones realizadas mensualmente en zona rural	Informe de resultados
Consumo de SPA, violencia intrafamiliar, intolerancia.	Secretaria de Gobierno, Secretaria de desarrollo económico y social, Secretaria de cultura, juventudes, turismo, recreación y deportes, PRECI Policía, Ejército Nacional,	4.1.1.2.10- Fortalecer campañas de prevención y educación ciudadana frente al consumo de estupefacientes.	10- Prevenir el consumo de SPA en la población adolescente del municipio.	10- Realización de una campaña mensual.	Informe de resultados

Página: 13 de 21	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

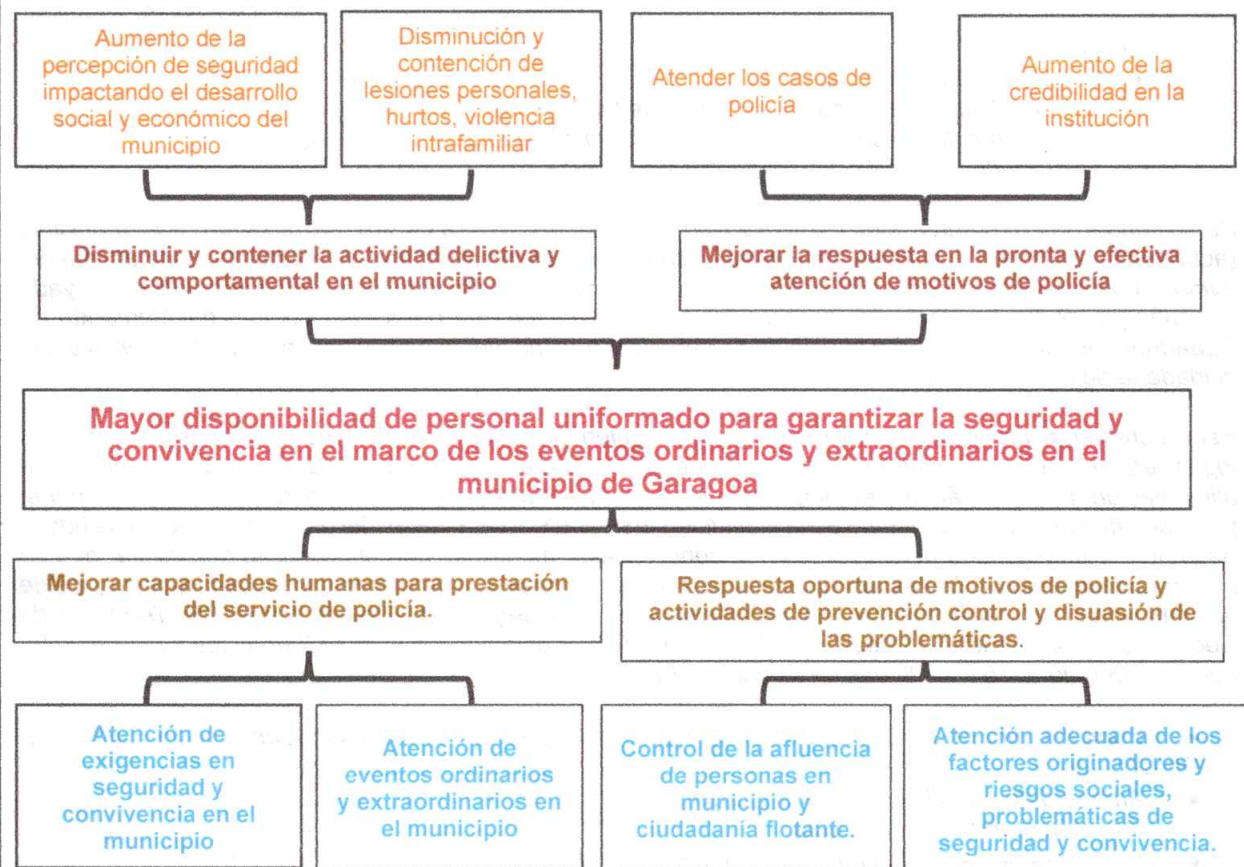
	Fiscalía General.				
Consumo de SPA, violencia intrafamiliar, intolerancia.	Alcalde, Concejo municipal, Secretaría de gobierno.	4.1.1.2.11- Orientar el despliegue de los actos administrativos para la regulación del consumo de sustancias prohibidas en sitios públicos.	11- Controlar el consumo de SPA en sitios públicos.	11- Número de actos administrativos firmados durante el cuatrienio con reporte anual.	Acto administrativo creado
Venta y consumo de estupefacientes, violencia intrafamiliar, lesiones personales, riña, homicidio.	Secretaría de Gobierno, Estación de Policía, Ejército Nacional, Fiscalía General, Policía judicial (CTI, SIJIN)	4.1.1.2.12- Robustecer las acciones de control al tráfico, venta y transporte de estupefacientes	12- Ejercer control sobre las dinámicas criminales asociadas al microtráfico de estupefacientes.	12- Número de resultados operacionales semestralmente.	Informe de resultados
Afectación a la convivencia y seguridad ciudadana, ocurrencia de delitos.	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Policía, Fiscalía, Ejército.	4.1.1.2.13- Incentivar el Pago de recompensas por el suministro de información para el esclarecimiento de delitos.	13- Lograr el esclarecimiento de los delitos de impacto ocurridos en el municipio.	13- Número de recompensas pagadas con reporte semestral	Informe de resultados
Prevención de la extorsión y rentas criminales.	GAULAS Policía y Ejército.	4.1.1.2.14- Fortalecer actividades de prevención en contra de la extorsión en las modalidades carcelaria, digital y clásica.	14- Prevenir la comisión del delito de extorsión.	14- Número de actividades realizadas semestralmente.	Informe mensual de actividades.
Delitos ambientales.	Secretaría de gobierno, inspección de policía, Policía Nacional, Ejército Nacional, Corpochivor, Fiscalía General.	4.1.1.2.15- Desarrollar acciones de prevención y control que conlleven a la afectación de la comisión de delitos contra el medio ambiente.	15- Proteger los recursos naturales y la biodiversidad en zona urbana y rural del municipio.	15- Número de acciones preventivas trimestralmente.	Informe trimestral de actividades.
Todos los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.	Alcalde, Secretaría de Hacienda, Oficina Asesora de Planeación, Secretaría de gobierno.	4.1.1.2.16- Implementar estrategias para fortalecer las funciones de coordinación y enlace con las autoridades de seguridad del municipio.	16- Contratar la asesoría para el seguimiento de los análisis estadísticos, delictivos y de comportamientos contrarios a la convivencia, para la implementación del PISCC.	16- Contratación anual/cuatrienio de gobierno	Documento contrato.

Página: 14 de 21	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

LÍNEA ESTRATÉGICA	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL PRODUCTO APROBADO EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA
Garagoa, garantía de buen gobierno	Justicia, convivencia seguridad ciudadana	Plan integral Seguridad Convivencia, elaborado implementado 100%	Planes integrales de seguridad convivencia — PISCC con enfoque de género elaborados (450102602)
Garagoa, fomentando la paz y la convivencia.	Justicia, convivencia seguridad ciudadana	Dotar con vehículos el Centro de Policía	Proyectos de convivencia seguridad ciudadana apoyados financieramente (450102900)
Garagoa, fomentando la paz y la convivencia.	Justicia, convivencia seguridad ciudadana	Gestionar el distrito de Policía de Garagoa con parque automotor	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada (450104200)
Garagoa, fomentando la paz y la convivencia.	Justicia, convivencia seguridad ciudadana	Justicia, convivencia seguridad ciudadana	Infraestructura para la promoción a cultura de la legalidad y a convivencia adecuada (450104300)
Garagoa, fomentando la paz y la convivencia.	Justicia, convivencia seguridad ciudadana	Funcionamiento Inspección policía.	Estrategias implementadas (450104800)

Página: 15 de 21	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS



6. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Garagoa se localiza en el Departamento de Boyacá, Provincia de Neira, de la cual es su capital provincia en el Valle de Tenza. Ubicada al suroriente de Boyacá sobre la cordillera oriental, dista de Bogotá por carretera pavimentada a 136 Km. y de Tunja a 81 Km.

Tiene una extensión de 194,78 Km., correspondiendo el 0,85% (1,64 km) a la zona urbana y el 99,15% (193,1) a la zona rural; la altura es de 1650 m.s.n.m., y la zona urbana está ubicada en un plano inclinado; la temperatura media es de 19 grados centígrados; el principal Río de este Municipio es el Garagoa y algunas quebradas como la Quigua y la Colorada (tabla 7).

La división político-administrativa de la ciudad se enmarca en 19 barrios, de ellos 12 están limitados, legalizados y con juntas de acción comunal organizada: Las Hadas, Villa Esperanza, Santa Bárbara, Ciudad Jardín, Nuevo Milenio (en problemas jurídicos), Bella vista, San Rafael, Guanatá, Centro, El Bosque, Los Lagos y El Portal, este último no queda en el perímetro urbano. Otros barrios son: Villa Unión, Bonanza y Sauzalito; están en construcción: El Divino Niño, los sectores Juan XXIII y Los Alpes.

La zona rural cuenta con 28 veredas como se relacionan a continuación: Arada chiquita, Arada grande, Bancos de arada, Bancos de páramo, Bojacá, Caldera abajo, Caldera arriba, Caracol, Curial, Cucharero, Ciénega guarumal, Ciénega tablón, Ciénega Balvanera, Escobal, Fumbaque, Guánica abajo, Guánica

Página: 16 de 21	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

grande, Guánica molino, Guayabal, Hipaquira, Quigua abajo, Quigua arriba, Resguardo abajo, Resguardo manzanos abajo, Resguardo Manzanos arriba, Resguardo maciegal, Sendas (figuras 26 y 27).

Límites

- Norte: limita con Chinavita
- Sur: limita con Macanal, sirviendo de límite la Quebrada Perdiguiz
- Oriente: limita con Tenza y Sutatenza, dividiéndolos el Río Garagoa
- Occidente: Limita con Miraflores y Chinavita

Para atender los diferentes eventos extraordinarios urbanos y rurales que se realizan en el municipio (actividades culturales, religiosas, recreativas, ferias y fiestas en zona urbana, fiestas patronales, día del campesino, entre otras, el personal uniformado no es suficiente, por lo tanto se requiere que sea apoyado con más pie de fuerza de forma temporal (que puede provenir de otros municipios o del Comando de Departamento de Policía Boyacá), lo cual permitirá que no se descuide la seguridad y convivencia ciudadana de la jurisdicción.

Este incremento provisional de pie de fuerza también representa in incremento en las necesidades logísticas del personal policial, toda vez que se requiere transporte, alojamiento y suministro de alimentación que no están contemplados por la unidad policial territorial y tampoco están cubiertos por el presupuesto operacional ordinario de la institución. Es por ello que a través del presente proyecto se busca presentar la mencionada necesidad ante el señor alcalde municipal, con el propósito de solicitar que se priorice una inversión a través de las diferentes fuentes de financiación (como son los recursos propios de la administración o el apoyo para el fortalecimiento de la seguridad a través del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia ciudadana FONSET), tal como lo establece el artículo 7 de la ley 1421 de 2010, decreto 1066 de 2015 y las líneas de acción del PISCC.

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cobertura de seguridad a eventos de comicios electorales
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de la estrategia PAIS del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas.
- Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere apoyo para que el **suministro de hospedaje** para el personal de apoyo que llega a esta unidad, sea suficiente para prestar un servicio eficaz a cada uno de nuestros ciudadanos, tomando las medidas de prevención necesarias para la prestación del servicio policial y así atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados, y solicitudes en materia de convivencia y seguridad ciudadana de la comunidad en general, a lo largo y ancho del municipio. Este proyecto está alineado con las políticas públicas a nivel territorial (con el Plan de Desarrollo y PISCC del municipio) y a nivel nacional (con la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana), con el fin de aportar al cumplimiento de las siguientes acciones, metas, indicadores, objetivos y estrategias:

Sin embargo, el despliegue de más acciones en seguridad y convivencia como de los requerimientos ciudadanos a razón de los eventos culturales, deportivos y sociales adelantados en el municipio de

Página: 17 de 21	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

garagoa, se hizo necesario desplegar las estrategias, planes y proyectos dispuestos en los planes integrales de seguridad y convivencia, pasando de ser un servicio de funcionamiento a una inversión, como medida para cumplir con los programas, planes y proyectos, bajo los lineamientos de la metodología para la elaboración de proyectos denominada marco lógico y el uso de los recursos del FONSET, propios y Regalías.

- **Prevención social:** actúa sobre factores de riesgo personales o psicológicos y sociales, éstos últimos muchas veces de carácter estructural como son la pobreza y marginalidad. Estas iniciativas pueden estar dirigidas a grupos de alto riesgo social y van desde el ámbito familiar (prevención temprana de la violencia intrafamiliar) hasta la educación (mediación de conflictos en la escuela) o la salud (programas de nutrición infantil). Dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), programa abre tus ojos, Espacios pedagógicos para la convivencia y educación ciudadana, campañas educativas y preventivas para la prevención del delito.
- **Prevención situacional:** actúa sobre factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones provocadoras de violencia y la actividad delictual. Ellos cubren el ámbito urbano y rural (recuperación de espacios públicos, mejor iluminación, vías de acceso, infraestructura). La prevención situacional opera anticipándose al razonamiento del actor criminal, interviniendo los factores que le facilitan su actuar. Sin embargo, el accionar del actor criminal es siempre dinámico, buscando las formas de sortear los obstáculos, por lo que las medidas situacionales deben estar en constante transformación. Dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas: campañas de gestión comunitaria e interinstitucional.
- **Prevención comunitaria:** combina elementos de ambos ámbitos, el social y el situacional, y su característica más definitoria ha sido la participación ciudadana, especialmente definida en lo local. Lo que significa la inclusión de las comunidades en la solución de las problemáticas identificadas, así como el involucramiento en proyectos de corto alcance enfocados a la prevención social o situacional, dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas así: zonas de seguridad, Amigos y padrinos de zonas de seguridad, Red de apoyo y solidaridad ciudadana, Mercados campesinos, Asesorar proyectos productivos en el área rural, Programa de prevención frente al tráfico de sustancias ilícitas, encuentros comunitarios, campañas de educación y autoprotección como: ¡Yo no pago, yo denuncio!, Prevención de la Accidentalidad Vial, Contigo turismo seguro.

Por lo anterior se hace necesario fortalecer con personal de apoyo a nuestra unidad, ya que es indispensable dar cumplimiento a los decretos e instrucciones o normas en materia de orden público, seguridad y convivencia como lo son:

- Prohibición de consumo de bebidas embriagantes y reuniones y aglomeraciones.
- Toque de queda.
- Restricciones en Movilidad.
- Prohibición consumo bebidas embriagantes.
- Revista de personas con prisión domiciliaria transitoria
- Despliegue de las acciones de control establecidos por la administración municipal a través de los decretos municipales

7. OBJETIVO GENERAL

Página: 18 de 21	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

Garantizar el suministro de hospedaje para personal policial de apoyo, como acción de prevención, control y mitigación de problemáticas de seguridad y convivencia que se presentan en el municipio. En el marco de los eventos extraordinarios del municipio.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

- Mejorar capacidades humanas para prestación del servicio de policía.
- Disminución de motivos de policía y actividades de prevención control y disuasión de las problemáticas.

Objetivo específico No 1. Mejorar capacidades humanas para prestación del servicio de policía.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Atención de exigencias en seguridad y convivencia en el municipio	Implementar estrategias de prevención de todo tipo de riesgos y factores que afectan los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad, mediante proyectos que garanticen los derechos humanos como un bien Público.	15 días	No
Atención de eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio	Elaborar un diagnóstico de seguridad en el municipio	15 días	Si
	Solicitar personal de apoyo para los diferentes eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio.	15 días	Si

Objetivo específico No 2. Disminución de motivos de policía y actividades de prevención control y disuasión de las problemáticas.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Control de la afluencia de personas en municipio y ciudadanía flotante.	Realizar controles, solicitud de antecedentes a personas, vehículos y registros, puestos de observación, aplicación CNSCC	10 días	No
	Implementar programas de educación en seguridad ciudadana.	10 días	No
	Mayor presencia institucional en el área rural y urbana	10 días	No
Atención adecuada de los factores de originadores y riesgos sociales en de las problemáticas de seguridad y convivencia.	Cumplimiento de la planeación estratégica del PISCC	10 días	No

9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
NO APLICA	BOYACA	GARAGOA	19.419	MUNICIPIO DE GARAGOA ZONA URBANA COMO RURAL

Página: 19 de 21	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

10. ALCANCE
<ul style="list-style-type: none">➤ El proyecto se ejecutará en el municipio con hospedaje donde este el servicio de policía.➤ El costo de los bienes a adquirir en el presente proyecto tiene el incremento del IPC, con el fin de garantizar su compra en un cien por ciento, en la vigencia 2024 - 2025.➤ El valor total del proyecto incluye los impuestos y/o pagos de tributos por contratación con la administración municipal a que haya lugar conforme a la normatividad vigente; por lo tanto, no se debe cobrar por aparte dicho tema, con el fin de evitar de que se materialicen hallazgos por la contraloría o por el control interno de la institución.➤ Para los términos de ejecución del contrato, será de 6 meses "hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra" ya que puede ocurrir que los recursos se agoten antes del fin de la vigencia fiscal, por incrementos no contemplados en la solicitud de apoyos de fuerza policial para el municipio.➤ Las cantidades suministradas varían dependiendo de las necesidades del servicio durante la ejecución contractual, por lo tanto, se sugiere que la necesidad a satisfacer se contrate mediante monto agotable.➤ En caso que no se ejecute todos recursos asignados al proyecto durante la vigencia 2024 - 2025, se debe dejar claro en el contrato, que los recursos sin ejecutar deberán ser reintegrados al fondo de seguridad y convivencia ciudadana; en caso tal que la fuente de financiación utilizada sea distinta al FONSET, el manejo de los saldos sin ejecutar, se hará según disponga el ordenador del gasto respectivo.➤ El ordenador del gasto, se servirá a entregar oportunamente los documentos que, para efectos de control institucional de la Policía Nacional, se requieran como soporte de la ejecución y pagos que se vayan efectuando.

11. PRESUPUESTO DETALLADO																												
<table><tr><th colspan="6">Fase 1</th></tr><tr><th>ÍTEM</th><th>BIEN Y/O SERVICIO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ÍTEM</th><th>TOTAL ÍTEM</th></tr><tr><td>1</td><td>Hospedaje sencillo o multifamiliar</td><td>Huésped</td><td>A solicitud</td><td>\$ 48.666</td><td>\$ 48.666</td></tr><tr><td colspan="5">VALOR TOTAL</td><td>\$ 48.666</td></tr></table> <p>La ejecución del presupuesto se realizará de acuerdo a la necesidad de personal de apoyo haciendo afectación en el contrato celebrado por la administración municipal</p> <table><tr><td colspan="2">PRESUPUESTO TOTAL</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</td><td>\$49.000.000</td></tr></table>	Fase 1						ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL ÍTEM	1	Hospedaje sencillo o multifamiliar	Huésped	A solicitud	\$ 48.666	\$ 48.666	VALOR TOTAL					\$ 48.666	PRESUPUESTO TOTAL		VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$49.000.000
Fase 1																												
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL ÍTEM																							
1	Hospedaje sencillo o multifamiliar	Huésped	A solicitud	\$ 48.666	\$ 48.666																							
VALOR TOTAL					\$ 48.666																							
PRESUPUESTO TOTAL																												
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$49.000.000																											

12. COFINANCIACIÓN						
<table><tr><th>Nombre del financiador</th><th>% financiación</th><th>4</th></tr><tr><td>No Aplica</td><td>0%</td><td>0</td></tr></table>	Nombre del financiador	% financiación	4	No Aplica	0%	0
Nombre del financiador	% financiación	4				
No Aplica	0%	0				

13. RIESGOS			
<table><tr><td>☐ Riesgo Alto</td><td>☒ Riesgo Medio</td><td>☐ Riesgo Bajo</td></tr></table>	☐ Riesgo Alto	☒ Riesgo Medio	☐ Riesgo Bajo
☐ Riesgo Alto	☒ Riesgo Medio	☐ Riesgo Bajo	

Página: 20 de 21	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

ITEM	OPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
1	HOSPEDAJE	Habitación sencilla: 01 Cama sencilla, 01 televisor, 01 baño, 01 ducha con agua caliente, elementos de aseo (toalla, jabón, papel higiénico).
2		Habitación multifamiliar: Más de 02 camas sencillas, 01 televisor, 01 baño, 01 ducha agua caliente, elementos de aseo (toalla, jabón, papel higiénico)

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1	El servicio de Hospedaje se ejecutará con la previa coordinación y autorización del comandante de estación de policía y/o quien haga sus veces
2	El contratista preferiblemente debe tener una sede o establecimiento en el municipio en donde se requiere el suministro, en caso contrario, se debe informar en las observaciones del presupuesto
3	Las cantidades de suministro de Hospedaje serán previamente coordinadas con el comandante de Estación en turno y/o quien haga sus veces
4	El contratista debe llevar un control del suministro de hospedaje a través de una planilla que contenga datos como fecha del suministro, tipo de habitación (sencilla o múltiple), datos del quien recibe la habitación, unidad policial de origen del funcionario, número de cedula, teléfono y firma; datos que se cruzaran con el control interno que hace la unidad policial, para ello deberán reunirse los responsables para que la entidad territorial haga acertadamente los pagos.
5	El servicio debe ser prestado con una disponibilidad continua por 24 horas, por los días que dure la comisión de los uniformados.
6	El proponente debe contar con instalaciones en el perímetro urbano del municipio.
7	La habitación sencilla o multifamiliar debe tener un área que permita el descanso cómodo de los funcionarios, y con su baño privado.
8	Las habitaciones deben estar dotados de agua potable durante las 24 horas del día.
9	Cumplir con los protocolos de salubridad implementados por la autoridad competente para este tipo de establecimientos, garantizando el servicio de aseo de las habitaciones de forma diaria.
10	Las habitaciones NO deberán tener humedad y deben garantizar una estabilidad digna para el personal
11	Realizar el aseo de las habitaciones manera diaria, en una hora especifica preferiblemente cuando el personal no este descansando
12	Las habitaciones que estén en malas condiciones de aseo NO serán aceptadas.
13	El aseo será responsabilidad del contratista

15. CONCEPTOS TÉCNICOS

Solicitud certificación plan de compras DEBOY: GS-2026-010815-DEBOY
 Respuesta certificación plan de compras DEBOY: GS-2026-011103-DEBOY
 Solicitud revisión y validación matriz de riesgos: GS-2026-010815-DEBOY
 Respuesta revisión y validación matriz de riesgos: comentario al oficio: comentario positivo intendente jefe
 VELASQUEZ BECERRA JOSE WILLIAM

Página: 21 de 21	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

Aval interno Grulo mensaje de datos 004 SUBCO-JEFAD del 14 de enero de 2026 emitido del correo electrónico deboy.grulo@correo.policia.gov.co

16. DATOS DE CONTACTO

Comandante Estación de Policía Garagoa
Intendente jefe JAIRO ANDRES ROMERO MUÑOZ
Deboy.egaragoa@policia.gov.co
TELÉFONO MÓVIL.3219278635

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Firma
Grado Nombres y Apellidos: Intendente jefe JAIRO ANDRES ROMERO MUÑOZ C.C.: 1023862371
Cargo: Comandante estación de policía garagoa

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Firma
Grado Nombres y Apellidos jefe JAIRO ANDRES ROMERO MUÑOZ C.C.: 1023862371
Cargo: Comandante estación de policía garagoa

Anexos: cotizaciones

Elaboró: SI. DIEGO FERNANDO REYES MAHECHA
DEBOY – DOSPO7-ESTPO GARAGOA

Revisó: IJ. JAIRO ANDRES ROMERO MUÑOZ
DEBOY – DOSPO7-ESTPO GARAGOA